



Otra vez, Batres deja sin quórum a Suprema Corte

Con esta suman tres las ocasiones que se han tenido que suspender las sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por la inasistencia de la ministra Lenia Batres.

Obligada una vez más a suspender su sesión de este miércoles, debido a la falta de la ministra la Corte recorrió los asuntos que se tenían listados y se tendrán que analizar hasta el 23 de abril, es decir, tras el periodo vacacional.

Esta sería la tercera vez que Lenia Batres orilla a la Corte a suspender una sesión por su ausencia. El pasado 27 de marzo, la ministra abandonó la sesión luego de responder una llamada en medio de la sesión.

DA TEPJF LUZ VERDE

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mayoría de votos, levantó la restricción impuesta por el Instituto Nacional Electoral y dio luz verde a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial para promover el voto en la elección de jueces, magistrados y ministros, al señalar un exceso en sus facultades al prohibir la promoción. /ANGEL CABRERA